

INMOBILIARIA
PAPICRI S.A.

Guayaquil, Agosto 31 de 1998

Señor.
Gustavo Illingworth Baquerizo
PRESIDENTE DE PAPICRI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

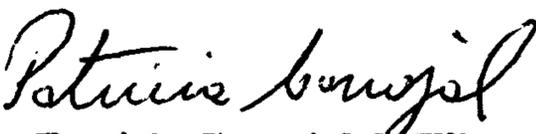
Para dar cumplimiento al Art. 20 literal N° 442 de la ley de Compañías Vigente. A continuación me permito presentar el informe de Actividades Económicas del periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre/96 de Inmobiliaria Papicri S.A. que es como sigue:

En el presente periodo se ingresa el valor del 50% del monto del aumento de capital que se acuerda y consta del 25 agosto de 1994, quedando por cancelar el 50% restante.

Que no se ha generado ingresos en el presente periodo por encontrarnos realizando adecuaciones que son necesarias para el funcionamiento de la inmobiliaria. Los gastos que ocasionen tendremos que devolver a los accionistas como consta en balance en la cuenta de gastos de Constitución por S/. 168.990,00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa 00/100 sucres).

Que los resultados que se detallan en el presente Balance que adjunto son el resultado de la aplicación correcta de las normas de contabilidad Generalmente aceptados que solicito se revisen y se aprueben para su respectiva presentación en Rentas y Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sra. Patricia Carvajal de Illingworth.
GERENTE GENERAL